



EDICTO

Habiendo presentado en este Ayuntamiento D^a. Ana María Mesa López y D^a. Sonia Díaz Almenara, actuando en representación de la Junta de Compensación del Sector S.U.P. R-10 “Lomas del Flamenco”, solicitud *para delimitar por fases las obras de urbanización del Sector de Planeamiento S.U.P. R-10 (RT), “Lomas del Flamenco”*, se expone al público el citado expediente, hallándose de manifiesto este, en la Sección de Infraestructuras del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, para su consulta y examen, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el Art. 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Concejal Delegado

Andrés Ruiz León